

LEGISLACIÓN INFORMÁTICA COSTARRICENSE APLICADA A LA **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Alexander Astorga Monge
Asesor Presidencia Ejecutiva INA

XXXI
CONGRESO
ARCHIVÍSTICO
NACIONAL

LA INFORMACIÓN:
EL ADN DE LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

CONCEPTOS CLAVES

Acceso a la información pública (Arts. 11 y 30 CP)

Secreto de Estado (Art. 30 CP)

Privacidad (Arts. 23 y 24 CP)

Orden Público y potestad estatal (Art. 28)



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Información vs información pública

Información administrativa

Interés público

Toda la información administrativa es
pública

¿Qué pasa con los borradores?

Derecho de petición



PRIVACIDAD

Fuero interno

¿Cuándo puede el Estado adentrarse en la privacidad de las personas?

Reserva de ley (Hacienda y CGR)

Leyes especiales

Pruebas espurias



DATOS PERSONALES (Ley 8968)

Acceso irrestricto

Acceso restringido

Datos sensibles

Autodeterminación informativa



EXCEPCIONES

Seguridad

Prestación adecuada de servicios

Fines estadísticos, históricos o de investigación científica (información no individualizada)

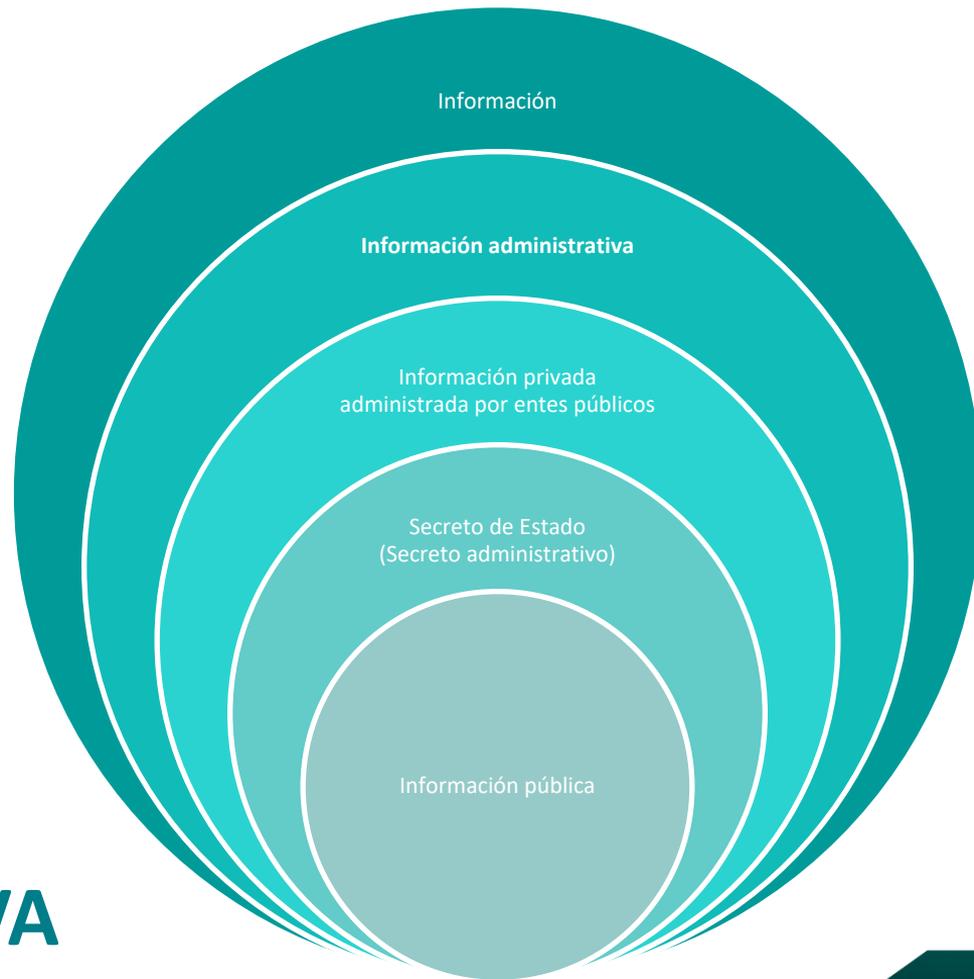


INTERÉS PÚBLICO

*Si bien el Gerente de la entidad bancaria recurrida, indica en su informe que la solicitud realizada por la corecurrente (...) se rechazó en forma parcial, debido a que parte de la información solicitada se encuentra protegida por el artículo 24 de la Constitución Política, al contener datos personales de aquellas personas beneficiadas con el bono de la vivienda, para este tribunal la información solicitada es de **interés público, al tratarse de información concerniente a la forma en que son invertidos gran parte de los fondos que aporta el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) – 33% de todos sus ingresos anuales ordinarios y extraordinarios - , al Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) que administra el Banco Hipotecario de la Vivienda.** Tal y como apuntan los corecurrentes, parte de los recursos de FODESAF provienen del recargo de cinco por ciento aplicado sobre el total de sueldos y salarios que los patronos públicos y privados pagan mensualmente a sus trabajadores. **Por ello, siendo que los fondos del programa que administra el Banco Hipotecario de la Vivienda constituyen fondos públicos, existe un interés de la colectividad de conocer sobre la forma en que los mismos son utilizados y la forma en que son desarrollados los planes y programas de contenido social que con ellos se financian.** Por todo lo anterior se procede a declarar con lugar el presente recurso, y se ordena al Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda, suministre a la corecurrente (...) en forma inmediata, toda la información por ella solicitada el trece de setiembre de dos mil dos*



GESTIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

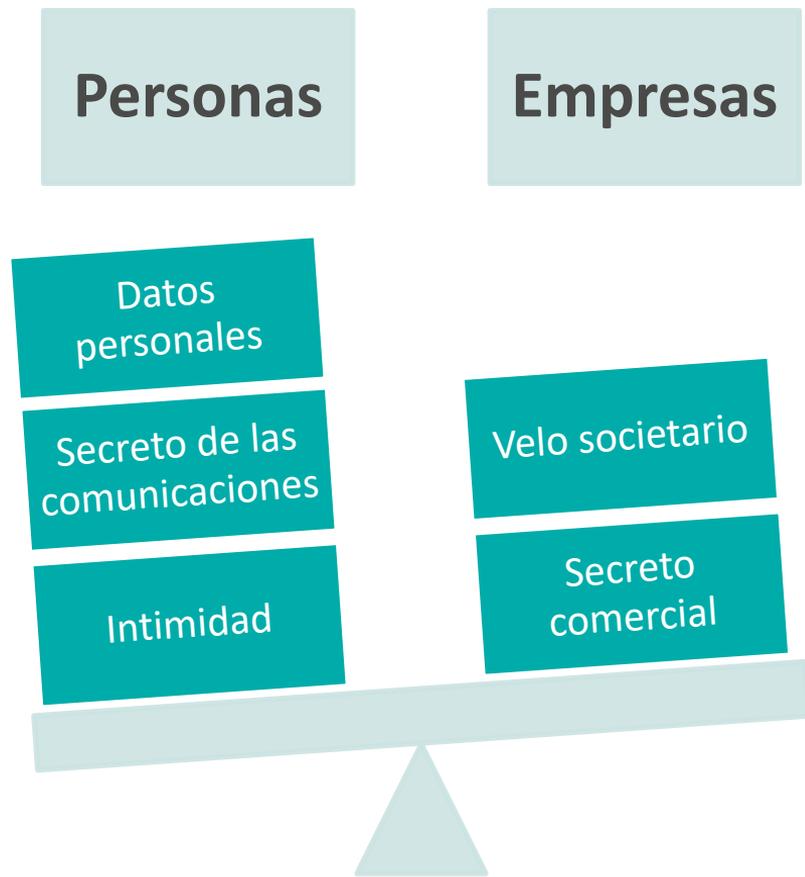




Una gestión adecuada de la información por parte del Estado

Es aquella que resguarda adecuadamente la información y permite su uso de forma eficiente y eficaz para los fines por los cuales se recabó y para mejorar los servicios que se ofrecen y la seguridad del país, al tiempo que se garantizan los derechos de las personas.

INFORMACIÓN GENERAL RESTRINGIDA O SENSIBLE



Secreto comercial (Ley 7975)

- Información no divulgada
- Valor comercial por condición secreta
- Trámites de aprobación
- Relaciones comerciales o laborales
- Secreto bancario (Art. 615 CC)

Velo Societario (Personalidad jurídica)

- Quien actúa es la persona jurídica
- Naturaleza anónima de las sociedades comerciales (Código de Comercio)



DELITOS INFORMÁTICOS O DEL ÁMBITO DE LA INTIMIDAD

Violación de correspondencia (196)

Violación de datos personales (196 bis)

Sustracción, desvío o supresión de correspondencia (197)

Captación indebida de manifestaciones verbales (198)

Uso indebido de correspondencia y propalación (201 y 202)

Divulgación de secretos (203)

Sabotaje informático

Espionaje informático (230)

Facilitación de delito informático (234)

Difusión de información falsa (236)



NORMAS RELEVANTES

Constitución Política.

Ley Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y su reglamento.

Ley sobre Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones (7425).

Manual sobre Normas Técnicas de Control Interno Relativas a los Sistemas de Información Computarizados (GCR).

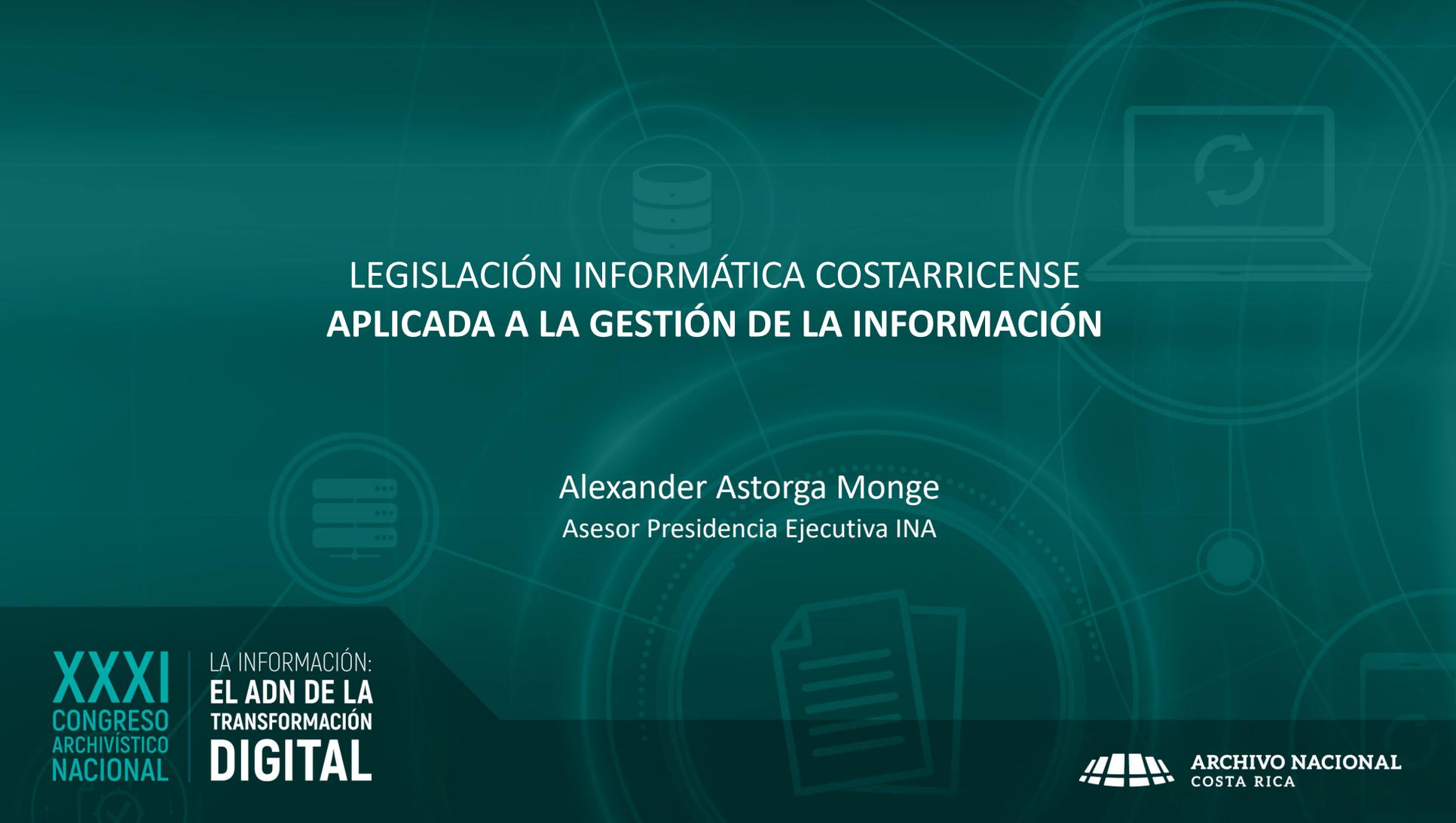
Código Penal.

Ley de Información No Divulgada (7975).

Reglamento sobre Medidas de Protección de la Privacidad de las Comunicaciones (35205-MINAE).

PREGUNTAS





LEGISLACIÓN INFORMÁTICA COSTARRICENSE APLICADA A LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Alexander Astorga Monge
Asesor Presidencia Ejecutiva INA

XXXI
CONGRESO
ARCHIVÍSTICO
NACIONAL

LA INFORMACIÓN:
EL ADN DE LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA